JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Ayuntamiento de Espera

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE Mayo DE 2021 POR LA JUDE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcalde Presidente:D. PEDRO ROMERO VALVERDE

Tenientes de Alcalde: DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN D. ALBERTO JURADO TORNAY

Secretaria Interventora: DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 11 de Mayo de 2021.

Bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. PEDRO ROMERO VALVERDE se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 12:02 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM_07/000033 de servicio de asesoramiento juridico general y representación judicial.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde	
Tramitador	Secretaría General	
Concepto	ASESORAMIENTO JURIDICO GENERAL Y REPRESENTACION JUDICIAL	

El objeto del contrato consiste en el servicio de asesoramiento jurídico y representación judicial durante el periodo del 12 de Mayo a 31 de Agosto de 2021

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuesto, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31264919F	ANTONIO G BEARDO GUTIERREZ	4835,97	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tras una breve deliberación, la junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31264919F	ANTONIO G BEARDO GUTIERREZ	4835,97	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 12:10 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Código Seguro De Verificación:	RolW5qdFWxL9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	12/05/2021 11:10:58
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	12/05/2021 09:26:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RolW5qdFWxL9TJWm99BHYw==		



ALCALDE PRESIDENTE SECRETARIA INTERVENTORA

D. PEDRO ROMERO VALVERDE DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS

Código Seguro De Verificación:	RolW5qdFWxL9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	12/05/2021 11:10:58
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	12/05/2021 09:26:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede_dipugadiz_es/verifirma/code/RolW5gdFWy19TIWm99RHVw==		

